

## SOLICITUD DE ADHESIÓN COMO ENTIDAD COLABORADORA A LA CAMPAÑA "STOP COMERCIO INVASORAS"

CIF	
NOMBRE ENTIDAD COLABORADORA	
DIRECCIÓN	
CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO / PROVINCIA	
REPRESENTANTE	
CARGO	
NIF	
E-MAIL	
TELÉFONO	
PÁGINA WEB	

### EXPONE

LIFE INVASAQUA (LIFE17 GIE/ES/000515) es un proyecto financiado por el Programa LIFE de la Unión Europea y tiene como objetivo reducir la problemática que suponen las especies invasoras en los ecosistemas acuáticos de agua dulce y sistemas estuarinos de España y Portugal a través de la información, formación y sensibilización ([www.lifeinvasaqua.com](http://www.lifeinvasaqua.com)).

El proyecto ha creado la campaña de información y sensibilización **STOP COMERCIO INVASORAS** que busca alertar sobre la venta y adquisición de especies invasoras y fomentar una serie de recomendaciones y buenas prácticas que ayuden a reducir el riesgo que conlleva el comercio electrónico como vía de introducción de fauna y flora invasora. La campaña está dirigida tanto a consumidores como a profesionales dedicados al comercio de animales y plantas.

# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



Que la entidad colaboradora:

1. aparecerá como tal en la página web de la Campaña "Stop Comercio Invasoras" en la página web del proyecto ([www.lifeinvasaqua.es](http://www.lifeinvasaqua.es)) y, si así lo desean, también en una segunda versión del documento **Código de conducta de comercio electrónico de flora y fauna exótica invasora** (de ahora en adelante, Código).
2. publicará dicho Código en la página web de la entidad (o en su defecto, el enlace al código a través de la web del proyecto LIFE INVASAQUA <http://www.lifeinvasaqua.com/main-files/uploads/2021/04/CodigoComercioElectronicoESP-1.pdf>)
3. dará difusión al Código y a los principales mensajes de la campaña entre sus asociados y contactos (ver anexo 1-Mensajes principales y anexo 2-Imágenes relevantes).
4. intentará, en la medida de lo posible, dar difusión al Código y a los principales mensajes de la campaña a través de publicaciones, blogs, eventos, radio y televisión, etc. (ver anexo 1-Mensajes principales y anexo 2-Imágenes relevantes).
5. intentará, en la medida de lo posible, dar difusión al Código y a los principales mensajes de la campaña a través de redes sociales (ver anexo 2-Imágenes relevantes y anexo 3-Redes sociales).

## SOLICITA

**La adhesión de la entidad a la que represento como colaborador para la difusión y sensibilización en la Campaña "Stop Comercio Invasoras".**

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente en la ciudad de....., a..... de.....2.02....

Firma .: .....

Sus datos personales forman parte de un fichero titularidad de la Universidad de Murcia (Coord. LIFE INVASAQUA - LIFE17 GIE/ES/000515) cuya finalidad es la de informar en el ámbito del proyecto. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un mail a [life\\_invasaqua@um.es](mailto:life_invasaqua@um.es).



LIFE+ INVASAQUA  
LIFE17 GIE/ES/000515

## ANEXO 1-MENSAJES PRINCIPALES

### 1. Legislación

**El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. Las especies exóticas invasoras están prohibidas, sólo están permitidas bajo determinados requisitos.**

Mensajes dirigidos a comerciantes:

- Es ilegal poseer, importar, vender, comprar, cultivar, utilizar, transportar o liberar al medio ambiente las especies invasoras incluidas en las listas y catálogos nacionales. También hay catálogos autonómicos o regionales que deben consultarse.
- Si quieres importar una especie alóctona identificada como animal o planta potencialmente invasora, deberás contar con una autorización emitida por las autoridades competentes a nivel nacional. En el caso de España, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico solicitará previamente realizar una evaluación de riesgo con el objetivo de evitar la entrada de especies que puedan resultar muy dañinas.
- Si comercializas con especies exóticas, asegúrate de que cumplen los permisos y requisitos sanitarios vigentes. Es necesario guardar una copia de la factura que recoja datos del vendedor (razón social, CIF, dirección, fecha, sello, firma del vendedor, etc.) y del comprador (nombre, DNI, número de ejemplares, nombre común y nombre científico de la especie, marcas de identificación, etc.). Además, si dichas especies están catalogadas como especies amenazadas, deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y poseer la documentación que demuestre su origen y acredite la procedencia legal de los ejemplares (<http://www.cites.es>).
- Si tienes dudas sobre una especie, consulta al órgano competente.

Mensajes dirigidos a consumidores:

- Es ilegal poseer, importar, vender, comprar, cultivar, utilizar, transportar o liberar al medio ambiente las especies invasoras incluidas en las listas y catálogos nacionales. También hay catálogos autonómicos o regionales que deben consultarse.
- En el caso de España, si posees una especie invasora incluida en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras desde antes de que entrase en vigor, debes hacer una declaración responsable de tenencia y presentarla en la autoridad competente en materia de medio ambiente de tu comunidad. La ausencia de autorización se considera una falta sancionable.
- Si quieres comprar una especie exótica, hazlo en tiendas especializadas. Es preciso obtener los documentos que demuestran que los ejemplares están debidamente certificados, legalmente importados y libres de parásitos y enfermedades.

# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



- Para poseer especies exóticas no invasoras de forma legal, deberán cumplir los requisitos normativos en materia de sanidad animal y biodiversidad que establezca tu comunidad autónoma y, si corresponde, tramitar un núcleo zoológico como colección particular que te permita tener un número y tipo determinado de especies de mascotas exóticas. También es necesario tener una factura legal con las indicaciones referidas anteriormente.  
Además, si dichas especies están catalogadas como especies amenazadas, deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa CITES y contar con una copia de la documentación que demuestre su origen y acredite la procedencia legal de los ejemplares (<http://www.cites.es>).
- Nunca liberes plantas o animales al medio silvestre. La normativa vigente prohíbe expresa y totalmente el abandono o liberación de especies exóticas. La liberación accidental de cualquier planta o animal exótico debe ser comunicada inmediatamente a la autoridad ambiental de tu comunidad autónoma o al teléfono de emergencias 112. En caso de localizar una especie exótica invasora o detectar la venta electrónica de una especie prohibida, no dudes en avisar al organismo competente.
- Si ya no quieres o no puedes hacerte cargo de tu mascota, entrégala a la autoridad competente en materia de medio ambiente de tu comunidad.
- Si tienes dudas sobre una especie, consulta al órgano competente.

## 2. Principio de precaución

**Comprar animales o plantas que no han pasado los controles sanitarios y aduaneros o que pertenecen a especies no autorizadas para su venta, es ilegal y supone una grave amenaza para el medioambiente, para la economía y para la seguridad de la población humana.**

Mensajes dirigidos a comerciantes:

- Antes de importar nuevas especies con fines comerciales, verifica los riesgos de que dichas especies se conviertan en invasoras.
- En la medida de lo posible, promueve la elección de especies domésticas no silvestres, especies nativas sin problemas de conservación o especies exóticas que no puedan naturalizarse.
- Exige a los proveedores que acrediten que los ejemplares están correctamente certificados.
- Revisa el etiquetado de las especies comercializadas para minimizar posibles errores y comprueba que los ejemplares coinciden con la especie y documentación asociada.

Mensajes dirigidos a consumidores:

- Evita las especies exóticas. Si las adquieres, hazlo únicamente en establecimientos autorizados, la compra-venta de fauna y flora exótica por particulares no está permitida.



# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



- Intenta elegir especies domésticas. Las especies silvestres, ya sean nativas o exóticas, no deben estar en cautiverio.
- Revisa el embalaje y elimina cualquier ejemplar de especie exótica (semillas, plantas o animales) que pueda aparecer acompañando al pedido o producto.
- Desecha el embalaje en una bolsa de plástico sellada y esteriliza el agua antes de vaciarla por el inodoro o lavabo (nunca en un desagüe pluvial donde pueda llegar directamente al medio).

### 3. Información y sensibilización

**Es fundamental que los consumidores dispongan de toda la información relacionada con las necesidades y los riesgos de las especies que adquieren para poder mantenerlas con los cuidados adecuados. Las plantas y animales exóticos necesitan cuidados especiales. Si no podemos mantenerlos de forma adecuada o no podemos cubrir sus necesidades a lo largo de toda su vida, no debemos comprarlos.**

Mensajes dirigidos a comerciantes:

- Informa sobre la prohibición de comercializar, poseer, reproducir, transportar, utilizar o liberar ejemplares incluidos en listas y catálogos europeos, nacionales y regionales.
- Incluye una ficha informativa con las características de la planta o animal en venta. Dicha ficha puede incluir: Nombre científico, nombre común; Origen; Mantenimiento: esperanza de vida, espacio y cuidados requeridos para su cuidado, coste estimado de mantenimiento; Riesgos e impactos: sanitarios (enfermedades potenciales de transmisión y zoonosis detectadas asociadas a la especie), ambientales, socioeconómicos; Potencial invasor y recomendaciones para que el cuidado y mantenimiento del ejemplar minimice el riesgo de liberación en el medio natural (gestión de los restos, limpieza, recomendaciones de uso, como evitar la plantación cerca de lugares donde pueda naturalizarse, etc.).
- Facilita información adicional como recursos, materiales divulgativos y enlaces donde minoristas y compradores puedan ampliar información sobre especies invasoras y utilizarla para difundir.
- Da visibilidad a mensajes informativos sobre las especies invasoras y su problemática difundiendo mensajes.

Mensajes dirigidos a consumidores:

- Antes de comprar, infórmate bien de las necesidades y cuidados para el mantenimiento que requiere la especie.
- Comparte esta información con la gente a la que le pueda interesar.
- Sensibiliza sobre buenas prácticas para la compra y mantenimiento de especies exóticas.



# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine  
Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



## 4. Colaboración con las autoridades

Es importante avisar a los organismos competentes o fuerzas y cuerpos de seguridad del estado involucrados en la vigilancia y control del comercio en red. En el momento en que se detecte la venta electrónica de una especie exótica invasora prohibida, debe informarse o denunciar en los estamentos pertinentes. El contacto y el procedimiento de colaboración dependen del país en el que se realice:

- En España:
  - Las Comunidades Autónomas disponen de direcciones y correos electrónicos de referencia para informar sobre las especies exóticas.
  - MITERD-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natura.
  - SEPRONA-Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.
  - Teléfono de Emergencias: 112.
- En Portugal:
  - ICNF – Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas. Departamento de Conservação da Natureza e Biodiversidade: 213-507-900.
  - Linha SOS Ambiente e Território: 808-200-020.
  - SEPNA – Serviço de Proteção da Natureza e do Ambiente da GNR: 217-503-080.

# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



## ANEXO 2-IMÁGENES RELEVANTES

Se muestran a continuación algunas imágenes que pueden acompañar los mensajes de la campaña. Estas y otras imágenes se pueden descargar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ScB1kWT8DFRDpGE1t2BC7F0B6V0jwUK?usp=sharing>



Ilustración 1 Logo campaña Stop Comercio Invasoras con y sin referencia a LifeInvasaqua



Ilustración 2. Código de conducta comercio electrónico de fauna y flora exótica invasora



Ilustración 3. QR acceso Código de conducta comercio electrónico fauna y flora exótica invasora

# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula

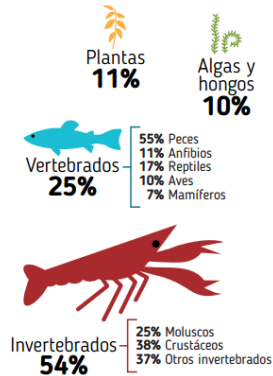


Ilustración 4 Gráfico especies exóticas invasoras en la Península Ibérica

## ¿Qué puedes hacer tú?

Las invasiones biológicas son una seria amenaza para preservar la biodiversidad nativa. TÚ eres parte de la lucha eficaz contra ellas.

### Adquiriendo mascotas...

- Jamás liberes a tu mascota en la naturaleza. Entrégala al servicio de recogida de animales de tu localidad.
- Si compras animales exóticos exige sus certificados de importación legal y sanitarios.
- Escoge o adopta mascotas no exóticas.

### En el jardín o el estanque...

- Compra solo plantas y mezclas de semillas con información sobre su origen y composición.
- Planta preferentemente especies nativas.
- No tires nunca plantas exóticas ornamentales o de acuario (o fragmentos) a los cursos de agua o por los desagües.

### En el medio natural...

- Si ves alguna especie que pueda ser invasora, hazle una foto y avisa a las autoridades locales. También puedes usar la app *Especies Invasoras en Europa* para registrarla.
- No liberes en el río especies exóticas porque creas que así habrá más vida. Solo dañarás a las especies nativas.

### Viajando...

- Al entrar o salir del país, no transportes animales, plantas o semillas sin declarar.
- Limpia las suelas de tus botas y tu equipo antes de hacer senderismo en una nueva área.

### Pescando...

- Desinfecta con agua clorada y lejía el equipo de pesca.
- Si pescas una especie exótica nunca la devuelvas al medio.
- Sé muy cuidadoso con el cebo vivo, no sueltes el sobrante ni tires su embalaje al agua.

### Navegando...

- Es obligatorio seguir la normativa de navegación y limpieza de embarcaciones en embalses y ríos.

Ilustración 5. Buenas prácticas para público general

En España	En Portugal
→ Las Comunidades Autónomas disponen de direcciones y correos electrónicos de referencia para informar sobre las especies exóticas.	→ ICNF – Instituto da Conservação da Natureza e das Florestas. Departamento de Conservação da Natureza e Biodiversidade.
→ MITERD-Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural.	<a href="https://www.icnf.pt">https://www.icnf.pt</a>
<a href="https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/default.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/default.aspx</a>	<a href="mailto:drncn@icnf.pt">drncn@icnf.pt</a>
<a href="mailto:buzon-sgb@mapama.es">buzon-sgb@mapama.es</a>	213 507 900
→ SEPRONA-Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil	→ Linha SOS Ambiente e Território
<a href="mailto:dg-seprona-jefaturs@guardiacivil.org">dg-seprona-jefaturs@guardiacivil.org</a>	808 200 520
→ TELÉFONO DE EMERGENCIAS	→ SEPNA – Serviço de Proteção da Natureza e do Ambiente da GNR
112	217 503 080

Ilustración 6. Contactos para colaboración con autoridades



© Quattrl

### Galápagos de Florida o tortuga de orejas rojas

*Trachemys scripta*

Especie de tortuga acuática originaria del noreste de México y sureste de Estados Unidos. Especie comercializada como animal de compañía. Su liberación provoca importantes impactos negativos sobre la biodiversidad nativa y es un vector potencial de la bacteria *Salmonella*.



© J. N. Stuart

### Tortuga pintada

*Chrysemys picta*

Galápagos semiacuático nativo del continente americano. Al igual que otros galápagos exóticos, es una especie comercializada en mascotas. Es transmisor de enfermedades y cuando es liberado en el medio natural puede alterar la estructura del ecosistema pues son depredadores voraces de fauna acuática.

Ilustración 5. Especies exóticas incluidas comercializadas



## ANEXO 3-REDES SOCIALES

Se intentará publicar las redes sociales los mensajes principales, incluyendo los *hashtags* indicados y la referencia al proyecto LIFE INVASAQUA (@LifeInvasaqua). Se pueden usar las imágenes incluidas en el anexo 2 o enlaces a noticias. Siempre que sea posible también se enlazará la página web al código de conducta. Se pueden usar los siguientes mensajes:

### Twitter

- “Estas plantas tan vistosas no llegaron por casualidad. Fueron comercializadas sin conocer los peligros de que lleguen al medio natural. Compra con responsabilidad. [#StopComercioInvasoras](#)”
- “Han sido unos de los animales más comercializados desde la década de los 90, también una de las especies más dañinas una vez han colonizado un nuevo ecosistema. Infórmate antes de comprar animales exóticos. [#StopComercioEEI](#)”
- “La fauna y flora exóticas pueden derivar en graves problemas para el medio ambiente, la salud humana y diversos sectores socioeconómicos. Facilite información al comprador. Colabore en un comercio más seguro. [#NoElijasInvasoras](#)”
- “¿Eres comerciante de fauna y flora exótica? ¡Cuidado! Puede estar vendiendo especies prohibidas. Consulta catálogos regionales, nacionales y listado europeo, para comprobarlo. [#NoElijasEEI](#)”
- “Contacta con las autoridades competentes si considera que se está cometiendo una venta ilegal de especies exóticas en la red. [#StopComercioInvasoras](#)”
- “La compra/venta de especies exóticas está sujeta a una legislación específica, basada en una serie de requisitos y permisos. Consúltala. El desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. [#StopComercioEEI](#)”
- “¿Facilitas la suficiente información sobre la especie exótica que comercializas? ¿Tienes dudas sobre su origen? ¿Crees que puede tratarse de una especie exótica invasora? Ponte en contacto con las autoridades competentes. [#NoElijasInvasoras](#)”
- “¿Necesitas información sobre la importancia de un [#comercioelectrónico](#) seguro de especies exóticas? Consulta nuestro [#códigodeconducta](#) y [#buenasprácticas](#) para estar informado.”
- “Seas comprador o vendedor, la información nunca sobra. ¿Conoces la problemática que pueden generar las especies exóticas de fauna y flora que se comercializan si llegasen al medio natural? Echa un vistazo a nuestro [#códigodeconducta](#) sobre [#comercioelectrónico](#).”

# LIFE INVASAQUA

Aquatic Invasive Alien Species of Freshwater and Estuarine Systems: Awareness and Prevention in the Iberian Peninsula



## Facebook

Se pueden publicar las mismas frases anteriores, y también añadir algunas con más texto, e incluso párrafos concretos del código de conducta. Además, y de forma genérica para enlazar con la noticia o enlace del Código de Conducta, se pueden utilizar reclamos del tipo:

- ¿Sabías que “esta especie” fue ampliamente comercializada y que hoy en día supone una de las especies exóticas invasoras más problemáticas? En el **#códigodeconducta** sobre **#comercioelectrónico** tienes toda la información necesaria para hacer un uso responsable en la compra/venta de especies exóticas. Haz clic en el siguiente enlace: <http://www.lifeinvasaqua.com/main-files/uploads/2021/04/CodigoComercioElectronicoESP-1.pdf>
- El **#comercioelectrónico** de fauna y flora supone un vector de llegada de posibles especies exóticas invasoras. Conoce todo lo necesario para hacerlo más seguro. Si eres comerciante o consumidor, te interesa nuestro **#codigodeconducta**, el cuál puedes visitar a través del siguiente enlace: <http://www.lifeinvasaqua.com/main-files/uploads/2021/04/CodigoComercioElectronicoESP-1.pdf>

## Instagram

Se pueden utilizar las imágenes del código de conducta u otras de especies exóticas invasoras, para dar visibilidad a la información y al propio documento en las stories de la cuenta. Se utilizarán palabras clave y los hashtags como:

- Palabras clave: Comercio seguro, comercio responsable, comercio electrónico, comercio online, especie exótica invasora, fauna y floras invasoras, vectores de entrada, bioinvasión, etc.
- Hashtags: **#StopComercioInvasoras #StopComercioEEI #NoElijasEEI #NoElijasInvasoras #codigodeconducta #comercioelectronico #comercioonline**

